

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
OFICINAS DE LA SOCIEDAD EDITORIAL
CALLE DEL DOCTOR RIESCO, NÚMERO 41
PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
PRECIO CONVENCIONAL

Teléfonos: Oficinas, núm. 135.—Director de Ed.
LABARO, 136.—Gerente de la Sociedad, 137.—
Imprenta de Calatrava, 4.

EL LABARO

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD EDITORIAL DE BUENAS LECTURAS. SALAMANCA.

Table with 3 columns: Trimestre, Semestre, Año. Rows for Salamanca, Fuera de la capital, Extranjero.

Número suelto, 5 céntimos

SOCIEDAD EDITORIAL DE BUENAS LECTURAS SALAMANCA

Oficinas: Calle del Doctor Riesco, núm. 41

Esta Sociedad publica EL LABARO, La Semana Católica y La Hoja del domingo, que se reparte gratis entre el pueblo. Edición económica de obras escogidas. Venta de libros editados por empresas análogas.

Centro de suscripción a revistas y periódicos nacionales y extranjeros que sean afines a los propósitos de propaganda de esta Sociedad.

Los pedidos, encargos y las suscripciones al Gerente admitirán el traslado de la Sociedad editorial. Todos los trabajos se editan en la imprenta de Calatrava.

Publicación interesante de gran circulación en Salamanca y su provincia. Publica interesantes crónicas literarias: informaciones sociales, políticas, de comercio e industria.

La correspondencia literaria, artículos, informaciones, etcétera, al Director. Asuntos y correspondencia administrativa, al Gerente de la Sociedad Editorial de Buenas Lecturas, calle del Doctor Riesco, número 41, pral., izquierda.

LA SEMANA CATÓLICA. Año XXIV de su publicación. Revista dedicada a fomentar la piedad en el seno de las familias cristianas.

De ella ha escrito recientemente el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis: "La elevación de ideas, con que estudia y expone intereses de alta política, los aspectos hasta cierto punto nuevos, con que presenta los textos evangélicos, las enseñanzas propias y ajenas, los documentos y noticias siempre instructivas e interesantes, hacen de las diversas secciones de La Semana Católica de Salamanca, una publicación, que por lo original y ameno de sus enseñanzas y brillantez de la forma literaria, se distingue honrosamente entre todas las de su clase."

Tan alejada de lo vulgar y rutinario, como ajena al insensato afán de peligrosos modernismos, esa modesta Revista, nacida y conservada para el fomento de la cultura y piedad cristiana, tiene preferente derecho a ser acogida con generosidad y cariño en el seno de toda familia, que no desconozca el estricto y grave deber que de sostener y propagar la prensa católica nos imponen las actuales circunstancias.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN, 5 pesetas al año. Pago adelantado. Dirección: San Vicente Ferrer, 3.—Administración: Oficinas de la Sociedad editorial, Dr. Riesco, 41, pral., izquierda.

LA HOJA DEL DOMINGO. Interesante publicación semanal de la Sociedad Editorial y que se reparte gratis en Salamanca.

Tirada. 4.000 ejemplares. Contiene: Calendario de la semana.—Explicación del Evangelio.—Notas litúrgicas.—Fisonomías de Santos.—Pensamientos.—Lecturas amenas. Se envían por correo en paquetes, a quien las pida, en esta forma: Paquete de 100 hojas. 0.50 ptas. Millar. 4.00 ptas. Id. de 50. 0.25 " Quinientas. 2.25 "

Los señores sacerdotes de fuera de la capital que sean suscriptores de EL LABARO y La Semana Católica, pueden pedir, si lo desean, veinticinco Hojas del Domingo, que recibirán gratis todas las semanas. Los pedidos, a la Gerencia de esta Sociedad, dirigiendo la correspondencia a las oficinas de la misma.

Distinguidas y respetables personas son protectoras de La Hoja del Domingo, contribuyendo con sus donativos a su publicación en el año de 1908.

ESTAFETA DE LECTURAS. También tiene establecida la Sociedad Editorial en sus oficinas la Estafeta de Lecturas, a la que se pueden enviar revistas y folletos ya leídos, para que luego se repartan en los pueblos y entre los asilos y establecimientos benéficos.

IMPRESA DE CALATRAVA. Instalada en el Colegio de Estudios Eclesiásticos de Calatrava.

MANUEL PÉREZ CRIADO. En esta imprenta edita todos sus trabajos y publicaciones la Sociedad Editorial de Buenas Lecturas.

En este antiguo y acreditado establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, movidas sus máquinas por la electricidad, se imprimen con prontitud, esmero y economía toda clase de obras científicas y literarias, tanto en castellano y latín como en griego y hebreo; revistas, cartelas para el anuncio de fiestas religiosas, desde los más modestos hasta los de más lujo; conclusiones para graduados, trabajos comerciales, tarjetas de todas clases, desde las más modestas y económicas hasta las de más lujo, besalamanos, esquelas, recordatorios, membretes, recetas, prospectos y todo lo que pertenece al ramo de tipografía.

En la imprenta de Calatrava encontrarán los misacantanos verdaderas novedades y caprichos en estampas y tarjetería para anunciar su primera misa, así como los seglares para participación de enlace, ofrecimiento de casa, etc. Especialidad en publicaciones ilustradas.

FOTOGRAFADOS, CINCOGRAFIAS, ILUSTRACIONES EN COLOR. La imprenta de Calatrava, en combinación y con la representación de la imprenta Alemana de Madrid, recibe encargos de tan importantes manifestaciones del arte moderno. Se halla también de venta en esta imprenta el CATECISMO DEL PADRE ASTETE, a 50 céntimos docena, y a 3 pesetas el 10.

VALES para la catequesis, a 5 pesetas el millar. VIDAS DE SANTOS. a cinco pesetas el 100. La Sociedad Editorial tiene establecida en sus oficinas, calle del Dr. Riesco, núm. 41, una Sucursal de la imprenta de Calatrava, y allí se reciben encargos y pagos.

La Sociedad Editorial de Buenas Lecturas tiene correspondientes y representantes en los pueblos de mayor importancia en la provincia de Salamanca; y establece también sucursales en otras capitales de provincia vecinas a la nuestra.

IMPRESIONES DE POLITICA

Alta política.

En el Senado, falto aquel alto cuerpo de materia prima deliberativa, sin proyectos sobre su mesa, se ha ensayado el medio de hacer tiempo con su misja de debate político sobre el interesante tema de las vacaciones del verano.

D. Amós Salvador, sin que nadie le haya discutido ahora su legítima representación, por línea directa, del liberal partido liberal, ha echado un discurso.

D. Amós ha razonado con razones climatológicas la necesidad de veranear los señores senadores: las altas temperaturas no son a propósito para las bajas deliberaciones políticas. Cuando el calor ahoga y se cierran las escuelas, nos verán muy afanados en las calies y plazuelas, oopleaban antiguamente los barrenderos en Salamanca, cuando felicitaban las Pascuas de Navidad.

D. Amós ha profundizado más en el tema de su discurso. Ha tocado en la fibra social. ¿De dónde, ha exclamado con ira, esto de tener a ochocientas familias en la privación de estar, con sus cabezas, oxigenándose en las playas del Norte?

La Cámara prestaba al apóstrofe atención religiosa. Esta coacción de un gobierno, seguía diciendo el orador, sobre las familias de los diputados y senadores, es intolerable.... Y todo para aprobar una ley.... ¿Si? pues esa ley costará al Gobierno una obstrucción.... ¡porque no nos dejan veranear!

La Cámara, absorta, pendiente de los labios del catoniano senador liberal. Después, después vino la argumentación estilo Aquiles. De aprobar esa ley, vamos contra la Constitución, y esa ley no la quiere el pueblo.

¡Y dale con el pueblo! Dejen ustedes en paz al pueblo. Venfan el otro día más de cuarenta charros a la ciudad: llenaban un coche de tercera: la caminata fué larga. Hablaban sin cesar. Trafan entre manos asuntos del pueblo; de esos asuntos que se traquen, en las oficinas de la Diputación del Gobierno, en los terribles expedientes, en esos montones de papel sellado que tienen seca la vida de los pueblos.

Hablaban del expediente como de la plaga más grande, sacaban a relucir nombres de los de las mesnadas que dijo Maura. Y entre unas y otras pláticas asomaba la cabeza el ansia de aquellas libertades comunales que no dejaban meter mano a la Hacienda, a los caciques....

Estaban ellos sin decirlo a Moya y compañeros haciendo un mitin a favor de la ley de Administración local. Ni una palabra dijeron contra la ley del terrorismo; ni sabían siquiera qué era eso.

Este pueblo quiere vivir, quiere orden y paz, quiere honradez en la administración; no ha dado al trust ni a nadie su representación para hacer negocios políticos. Y no entiende cómo para combatir la ley de Administración local, porque no la quiere el pueblo, el argumento más poderoso es que necesitan veranear los señores senadores y diputados liberales.

M. de B. LA MASONERÍA INDISCIPLINADA. El debate en la Cámara de diputados de Italia en el que fué derrotado por una gran mayoría el bloque radical autor de una enmienda encaminada al establecimiento de la escuela atea, ha creado no pocos disgustos en el seno de la masonería italiana, debido al hecho de que diez diputados y un ministro que militan en sus filas votaron en contra de la escuela atea.

Este hecho, que parece una aberración, se explica perfectamente. Algunos de los diputados en cuestión, a pesar de sus ideales masonicos, representan en Cortes a otros tantos partidos cuyos electores en su inmensa mayoría son contrarios de los radicalismos; y en vísperas de la votación de la enmienda pretendiendo establecer la escuela atea recibieron de ellos un aviso apremiándoles que caso de votar en este último sentido quedaba retirada su confianza y el acta para las próximas elecciones que seguramente tendrán lugar a fines del corriente año.

Ante un conflicto de tal naturaleza, los diputados optaron por prescindir en absoluto de su conciencia masonica a favor de los intereses y conveniencias políticas, votando en contra de la escuela atea. Inmediatamente varias logias solicitaron del Consejo superior de purara el tanto de culpa en que habían incurrido los diputados y el ministro. El Consejo procuró desentenderse de la reclamación, haciendo a la vez toda clase de esfuerzos para restablecer de nuevo la perdida armonía. Estos esfuerzos resultaron completamente infructuosos, y el abogado Fera, gran comendador de la orden, se vió obligado a iniciar varios procesos contra los revoltosos y a decretar al gunas excomuniones, las cuales afectaron a 8 de los 33 individuos que componen el Consejo supremo.

A pesar de ello continuó el mismo estado de indisciplina y protesta hasta llegada la festividad de San Juan, en cuya fecha por prescripción de los Estatutos por que se rige la masonería debe reunirse el expresado Consejo de los 33.

Esta reunión fué por demás tumultuosa y llena de incidentes. A los 8 individuos afectados por la suspensión en un principio les fué negada la asistencia al acto, pero sus partidarios se impusieron por manera que al renudar la sesión fueron admitidos aprobándose entonces una propuesta en virtud de la cual quedaron anulados todos los decretos emanados del abogado Fera.

Además—fué elegido para el cargo de gran comendador efectivo Aquiles Ballori, del cual se asegura castigará con mano firme la conducta de los diputados y ministro que, formando dentro las filas de la masonería, por compromisos políticos han votado contra el ateísmo de la escuela.

Vinos de FRANCOS. Plaza de los Bandos, 4. Peregrinación a la Peña de Francia. Ayer tuvo su primera reunión la comisión organizadora de la peregrinación a la Peña de Francia, cambiando impresiones sobre el modo de hacerla más concurrida y brillante y de proporcionar comodidades de viaje y estancia a los peregrinos. Componen la comisión el Sr. Gobernador eclesiástico, el Sr. Provisor accidental de la diócesis, el R. P. Prior de los Dominicos y D. Luis Rodríguez Miguel.

BILLETES KILOMÉTRICOS. Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal. Tarifa especial temporal núm. 3 de gran velocidad—Billetes kilométricos a precios reducidos para recorrer de 2.000 a 10.000 kilómetros en las líneas de esta Compañía—Aprobada por Real orden de 1.º de Abril de 1908.—En vigor desde el 10 de Julio de 1908.

Billetes para recorrer 2.000 kilómetros en cuatro meses: en 1.ª, 165 pesetas; en 2.ª, 125 75; en 3.ª, 74 25.

Billetes para recorrer 5.000 kilómetros en ocho meses: en 1.ª, 396 pesetas; en 2.ª, 297; en 3.ª, 187. Billetes para recorrer 10.000 kilómetros en doce meses: en 1.ª, 770 pesetas; en 2.ª, 577 50; en 3.ª, 346 50. Además se percibirá una peseta por confección del billete, mas el importe del sello de recibo que corresponda.

Condiciones para el uso de estos billetes por una sola persona. 1.ª Los billetes deberán pedirse por medio de un impreso, que se facilitará gratuitamente al solicitante. Esta petición podrá hacerse en cualquiera de las Estaciones de la Compañía, teniendo en cuenta que para cada billete tendrá que extenderse una petición.

En el acto de hacerse el pedido el solicitante depositará diez pesetas en concepto de fianza, a cambio de un recibo provisional, que indicará el plazo en que estará el billete a disposición del interesado. Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será como máximo de cuatro días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recogerle; pero si no lo hiciese dentro de este plazo, perderá el derecho a la devolución de la fianza y tendrá que constituir otra si quiere obtener el billete, para lo cual deberá hacer nuevo pedido.

2.ª A la petición de cada billete acompañará el interesado un retrato fotográfico. Dicha fotografía habrá de tener la perfección necesaria para evitar toda duda en el parecido, y tendrá como tamaño máximo diez centímetros por ocho y como mínimo siete y medio por cinco.

El retrato no estará adherido a cartulina alguna, a fin de poderlo pegar y contrasellar en el billete, del que ha de formar parte integrante. 3.ª El precio del billete, deducidas las diez pesetas de la fianza, será abonado por el interesado en la Estación encargada de facilitarlo en el momento de recibirlo, debiendo devolver al propio tiempo el recibo provisional de la fianza.

4.ª El plazo de validez empieza a contarse inmediatamente después de transcurridos los cuatro días siguientes al de la fecha consignada en el billete por la Compañía, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo. Podrá, pues, recorrer el número de kilómetros a que le autorice su billete cuando lo estime conveniente, siempre que sea dentro del plazo de validez que corresponda.

5.ª Estos billetes podrán ser utilizados en todas las direcciones, sin otra limitación que la de cortar diez kilómetros como mínimo de cada viaje. 6.ª En todo viaje cuyo recorrido exceda de diez kilómetros se contará la distancia por fracciones de cinco kilómetros.

7.ª Estos billetes se compondrán de tantas hojas de 200 kilómetros, divididas en cupones para cinco kilómetros cada uno, cuantas sean necesarias para completar la distancia total del billete. 8.ª Los portadores de estos billetes están facultados para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete.

El interesado deberá presentar el billete en la Estación de salida para que ésta le facilite en cada viaje uno complementario, a cambio de los cupones que habrán de cortarse del billete kilométrico, según sea la distancia a recorrer, entendiéndose que el billete matriz no tendrá validez alguna sin que previamente se haya establecido este canje.

El billete complementario servirá únicamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y para el trayecto comprendido en el billete, partiendo del principio de que no podrá facilitarse cuando haya de utilizarse un tren especial que sólo admita viajeros con billetes de ida y vuelta.

Los billetes complementarios serán siempre de la clase que corresponda al titular; llevarán la indicación del punto de procedencia y de destino, y se entregarán por último, en la Estación de llegada. El billete titular, que sirve únicamente para reclamar el billete complementario y para identificar la personalidad de su portador, no da derecho a viajar si no va acompañado del complementario, como el billete complementario por sí solo no autoriza tampoco a tomar asiento en el tren, siendo indispensable, por tanto, la presentación conjunta de ambos billetes. Así, pues, cuando el interesado, una vez emprendido el viaje carezca del billete complementario, ó cuando presente el complementario sin el titular, se procederá en la siguiente forma:

a) Cuando presente el billete titular sin el complementario, además de satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario en todo el trayecto que medie entre la procedencia y el destino, tendrá la obligación de entregar tantos cupones cuantos sean necesarios para constituir el recorrido en el cual se le exija dicho importe.

b) Presentando el billete complementario sin el titular, vendrá obligado en este caso a satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario. 9.ª Cuando los viajeros se detengan en una Estación anterior a la designada en el billete complementario y no continuase a su destino por el tren en él designado, se entiende que renuncia expresamente al resto del trayecto.

10. Estos billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete.

1.ª Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje por otras personas que las que tengan derecho a efectuarlo. 2.ª Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.ª Cuando las fotografías no estén contraselladas por la Compañía. 11. Los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase podrán mejorar de asiento cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general, y de igual modo los viajeros con billete de 1.ª clase adquirido directamente ó por cambio de clase, podrán tomar asiento en los trenes sudexpres y rápidos, siempre que en la composición de estos trenes haya asientos disponibles, previo pago de los recargos a que haya lugar.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª clase, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna. 12. Los niños menores de tres años serán transportados gratis, deberán ir en brazos de las personas que los acompañen, y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tienen derecho a reducción alguna sobre los precios indicados.

13. A cada viajero se concede el transporte gratuito de 30 kilos de equipaje, cobrándose el exceso, si lo hubiere, por tarifa general. 14. Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior a la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que está ocupando. 15. Los portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir reclamaciones a pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por no haber asiento de la clase a que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior sin derecho a reintegro de ningún género ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en 24 horas el plazo de validez del billete complementario. 16. Son, además, aplicables las condiciones de la tarifa general de la Compañía en cuanto no se oponga a lo establecido anteriormente.

Condiciones de aplicación para el uso de un solo billete por tres ó seis personas. 1.ª Los billetes de 5.000 y 10.000 kilómetros podrán utilizarse por varias personas en la siguiente proporción: Por tres personas cuando el billete sea de 5.000 kilómetros. Por seis personas cuando el billete sea de 10.000 kilómetros.

2.ª El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, y entregando, además, la fotografía de todas ellas en un solo grupo. Las dimensiones que ha de tener la fotografía será de diez centímetros por ocho.

3.ª Los billetes son personales é intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete.

1.ª Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje por otras personas que las que tengan derecho a efectuarlo. 2.ª Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.ª Cuando las fotografías no estén contraselladas por la Compañía.

mentario sin el titular, vendrá obligado en este caso a satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario. 9.ª Cuando los viajeros se detengan en una Estación anterior a la designada en el billete complementario y no continuase a su destino por el tren en él designado, se entiende que renuncia expresamente al resto del trayecto.

10. Estos billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si fueran desprovistos de billete.

1.ª Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje por otras personas que las que tengan derecho a efectuarlo. 2.ª Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.ª Cuando las fotografías no estén contraselladas por la Compañía. 11. Los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase podrán mejorar de asiento cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, abonando la diferencia que proceda por tarifa general, y de igual modo los viajeros con billete de 1.ª clase adquirido directamente ó por cambio de clase, podrán tomar asiento en los trenes sudexpres y rápidos, siempre que en la composición de estos trenes haya asientos disponibles, previo pago de los recargos a que haya lugar.

En los trenes que no lleven coches de 1.ª clase, los viajeros provistos de billetes de dicha clase podrán tomar asiento en carruaje de clase inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna. 12. Los niños menores de tres años serán transportados gratis, deberán ir en brazos de las personas que los acompañen, y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tienen derecho a reducción alguna sobre los precios indicados.

13. A cada viajero se concede el transporte gratuito de 30 kilos de equipaje, cobrándose el exceso, si lo hubiere, por tarifa general. 14. Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior a la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que está ocupando.

15. Los portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir reclamaciones a pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes ó por no haber asiento de la clase a que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior sin derecho a reintegro de ningún género ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviera lugar hasta el día siguiente, se ampliará en 24 horas el plazo de validez del billete complementario. 16. Son, además, aplicables las condiciones de la tarifa general de la Compañía en cuanto no se oponga a lo establecido anteriormente.

Condiciones de aplicación para el uso de un solo billete por tres ó seis personas. 1.ª Los billetes de 5.000 y 10.000 kilómetros podrán utilizarse por varias personas en la siguiente proporción: Por tres personas cuando el billete sea de 5.000 kilómetros. Por seis personas cuando el billete sea de 10.000 kilómetros.

2.ª El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así cuando haga la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar, y entregando, además, la fotografía de todas ellas en un solo grupo. Las dimensiones que ha de tener la fotografía será de diez centímetros por ocho.

3.ª Los billetes son personales é intransferibles; llevarán los nombres, apellidos y las firmas de los interesados, además de la fotografía, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete.

1.ª Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje por otras personas que las que tengan derecho a efectuarlo. 2.ª Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.ª Cuando las fotografías no estén contraselladas por la Compañía.

mentario sin el titular, vendrá obligado en este caso a satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario. 9.ª Cuando los viajeros se detengan en una Estación anterior a la designada en el billete complementario y no continuase a su destino por el tren en él designado, se entiende que renuncia expresamente al resto del trayecto.

10. Estos billetes son personales é intransferibles; llevarán el nombre, apellidos y la firma del interesado, además de la fotografía y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de la Compañía, entendiéndose que se considerarán nulos y serán retirados de manos de sus portadores imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete.

1.ª Cuando sean exhibidos como justificantes del viaje por otras personas que las que tengan derecho a efectuarlo. 2.ª Cuando por cualquier causa no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez, sin que en ningún caso pueda exigirse de la Compañía el reintegro de cantidad alguna.

3.ª Cuando las fotografías no estén contraselladas por la Compañía.

mentario sin el titular, vendrá obligado en este caso a satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario. 9.ª Cuando los viajeros se detengan en una Estación anterior a la designada en el billete complementario y no continuase a su destino por el tren en él designado, se entiende que renuncia expresamente al resto del trayecto.

TELEGRAMAS

Información universal exclusiva de la Agencia de la "Presse Nouvelle", de París

PRIMERA SERIE

Despachos telefónicos reexpedidos por la Presse Nouvelle.

Despachos depositados ó reexpedidos en Madrid anoche.

MADRID

Final del Congreso

Régimen local

MADRID 7.—Se desecha en votación nominal una enmienda del Sr. Romero al artículo 202, por 118 votos contra 25.

Otra enmienda del mismo diputado se desecha por 122 contra 23; y otras tres también suyas, por 123 contra 23 la primera; por 126 contra 27 la segunda y por 128 contra 27 la tercera.

Aún defiende otra más y se levanta la sesión.

DEL EXTRANJERO

La Cámara francesa

PARIS 7.—El Gobierno ha acordado aceptar para hoy en la Cámara la interpelación de Jaurés sobre Marruecos.

La sesión promete ser interesante.

Sube á la tribuna Jaurés y dice que el Gobierno manifestó ante la Cámara que no intervendría á favor de ninguno de los dos sultanes.

Si al general D' Amade se le comunicaron instrucciones en ese sentido, ¿por qué se creyó autorizado para entrar en una plaza perteneciente á Hafid?

Sucesos en Rusia

SAN PETERSBURGO 7.—Ha vuelto á empezar el fuego de fusilería en las calles de Tabriz.

Numerosas casas han sido saqueadas y los reaccionarios han triunfado.

Se deja sentir el hambre.

Sin explicación

DIEPPE 7.—El accidente que ha ocasionado la muerte del conductor Cissac y el mecánico Schant no ha podido explicárselo nadie todavía.

El carruaje se estrelló contra un árbol corpulento y los dos infelices murieron en el acto.

El general De Loe

BERLIN 7.—Ha fallecido de repente el fed-mariscal general De Loe, que fué comandante en jefe del cuerpo de ejército de Coblenza.

Condenados á muerte

SAIGON 7.—La comisión de lo criminal ha condenado á muerte á tres graduados indígenas de la Artillería Annamita, que intentaron envenenar á los soldados el 29 de Junio.

Ha quedado restablecida la calma en la colonia.

PROVINCIAS

Las huelgas en la Coruña

CORUÑA 7.—Auxiliados por la benemérita y fuerza de caballería é infantería, realizaron hoy los cargadores y carreteros asociados y los dependientes de las fábricas de tejidos molesun el traslado de balas de algodón depositadas hace dos meses en los almacenes de aduanas y destinadas á la misma fábrica.

Los tejedores se opusieron al traslado y acudieron en grupos, pero mantuvieronse á distancia.

El gobernador presenció la partida hacia la fábrica de los primeros carros.

La benemérita ha vigilado al trayecto.

El orden es completo.

También prosigue con ordenada vigilancia la descarga de maderas del barco Isla de Palma.

Las sociedades obreras ofrecieron al abogado Sr. Martínez Fontela, exalcalde republicano de la Coruña, el representarlas en los procesos por los petardos, ejerciendo la acción popular.

Fontela ha accedido gratuitamente y se personará en la causa.

Los toros en Pamplona

Final de la corrida de ayer

PAMPLONA 7.—5.º Llacero, 43, retinto, casi negro, salió muchos pies, Lagartijo dos verónicas regulares, seis puyazos, dos Melones buenos; una caída, un caballo; Lagartijo parea (música), pone uno bueno (palmas); Chiquitín otro mejor; Lagartijo faena desconfiada, volapié entrando largo, yéndose (aplausos). 6.º Sereno, 79, retinto, ojo perdid, delantero pitones, seis puyazos, cuatro caídas, tres caballos; Patatero uno bueno; Mogino medio malo. Repite Patatero uno sobaquillo, Machaco primer pase desarmó, faena desconfiada; un bajonazo. Resumen: Toros, cumplieron bien; espadas, afortunados deseando agradar; banderilleando, Camará; picando Zurito y Melones; presidencia, bien; entrada, llenazo.

SEGUNDA SERIE

(De la Agencia Presse Nouvelle)

Despachos depositados ó reexpedidos en Madrid á las 10,15 m.

MADRID

Rebaja de impuesto

MADRID 8.—Los viticultores han presentado una fórmula al Gobierno con objeto de que pueda rebajarse el impuesto sin perjudicar al Tesoro.

El Consejo de Emigración

MADRID 8.—Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación se ha reunido el Consejo superior para el estudio de la emigración. Adoptáronse acuerdos importantes.

Invitación á un ministro

MADRID 8.—Una numerosa comisión de Huelva, con sus representantes en Cortes á la cabeza, ha visitado al ministro de Fomento para invitarle á que asista á la inauguración del puerto.

El ministro estuvo muy deferente con los comisionados, pero lamentando mucho que usase de asistir pretextando sus muchas ocupaciones.

Los bandos de Peñalver

MADRID 8.—Cumpliendo estrictamente las rígidas disposiciones del Alcalde de Madrid sobre la regularización de la marcha de los automóviles, un guardia de seguridad completamente competente con el sensato sentir del Conde de Peñalver, intentó detener la rápida marcha de un automóvil.

Como el chauffer no entendió las señas del guardia, éste sacó su revólver y disparó al aire.

Gaceta local

Te-Deum

Por conducto del ministro de Gracia y Justicia se ha recibido en las oficinas del Obispado, la Real carta de ruego y encargo, por la que se replica á los Prelados se celebren en las iglesias preces para dar gracias á Dios por el nacimiento del infante D. Jaime.

En su consecuencia y correspondiendo á los piadosos deseos de Su Majestad, el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico (S. P.) ha dispuesto, de acuerdo con el I. mo. Cabildo, que el domingo 12 se cante en la Santa Basílica Catedral á las diez de la mañana solemne Te Deum con asistencia de las autoridades y corporaciones.

Y manda igualmente que en todas las iglesias parroquiales de esta diócesis y en el primer día festivo á la terminación de la misa mayor, se cante el Te Deum, cuidando los señores párrocos de invitar á las autoridades locales á este acto.

El próximo 19 se celebrará en nuestra Plaza de Toros una novillada, en la que los diestros Aurelio Bragado, Salmantino, y Francisco Pérez, Aragonés, estoquearán cuatro novillos utrerros del ganadero de Villavieja don Domingo Calvo.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha remitido al Sr. Gobernador civil, las operaciones de contabilidad verificadas por la Contaduría municipal en el 1.º y 2.º trimestre del año actual.

A petición del interesado D. José Sánchez, de Madrid, ha sido aprobado por el Sr. Gobernador el expediente de la mina de hierro sita en el término de Barrucopardo, denominada "Santa Isabel."

La Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid ha enviado para su inserción en el Boletín Oficial, una circular referente al estricto cumplimiento de lo que se dispone en el Enjuiciamiento criminal, referente á la asistencia de los carabineros á los juicios orales.

Hemos recibido con atenta dedicación para el Director de EL LABARO, el libro Novísimo método de reglas de Ortografía, por D. Filemón Blázquez de Castro.

Esta obra es utilísima y recomendable.

Firmada por casi todos los vecinos de la Avenida de Mirat, se ha dirigido una solicitud al Alcalde para que sean establecidas algunas bocas de riego, por hacerse intransitable tal calle á consecuencia del polvo que se origina.

Han sido denunciados los dueños de dos establecimientos de bebidas por tenerlos abiertos después de la hora reglamentaria.

He aquí el resultado de las observaciones hechas á las nueve de la mañana de hoy en el Instituto general y técnico:

- Presión barométrica, 695 41.
Temperatura máxima al sol, 34 5.
Máxima á la sombra 29 0.
Mínimo, 13 8.
Viento, E. 2.
Cielo, despejado.

Las novenas del Carmen

Ayer comenzó en la iglesia de la Magdalena la solemne novena que los Padres Carmelitas, Semana Devota y demás fieles dedican á la Virgen del Carmen.

Todos los días, á las cinco de la mañana, habrá misa rezada en el altar de la Virgen del Carmen, y á continuación se dirá la novena rezada y algún motete cantado.

Las nueve de la mañana se cantará todos los días misa solemne con exposición de S. D. M. y novena rezada.

Por la tarde, á las seis y media, se rezarán la estación mayor, el santo rosario, letanía cantada, sermón, novena, gozos y la reserva.

Los sermones estarán á cargo de los días de los PP. Carmelitas. Fr. Luciano de San José, Fr. Juan José de la Virgen del Carmen y Fr. Elías de la Sagrada Familia.

La novena se aplicará por la intención de las personas piadosas siguientes: Señora doña Teresa Zúñiga, Sr. D. José de Prada, señor D. Joaquín Vargas, un señor devoto de la Virgen, Sr. D. Juan Sánchez del Campo, señora doña Dolores Capablanca, señora doña Ana Amalia Navas, Sr. D. Emigdio de la Riva, Excmo. Sr. D. Manuel Sánchez del Campo, Marqués de Lién, Excmo. Sr. D. Juan Clairac, señora doña Aurea Ballestá, señora doña Pilar Alandi, viuda de Húmara, señora doña Teresa Romo, señora doña Aurea, viuda de Alonso, señora doña Adela Peyra de Iscar, señora doña Dolores Reina, señora doña Nieves Fabrés, señora doña E. vira Peñalosa, la familia de los señores González, la Comunidad, Semana Devota y Orden tercera del Carmen.

MINIMAX

Aparato práctico y seguro para apagar el fuego. De gran necesidad en fábricas, colegios, cafes, hoteles y comercios y conveniente en casas particulares.

Adoptado por la mayoría de los cuerpos de bomberos del extranjero, y en muchas fábricas, teatros y cinematógrafos de España.

Pídanse detalles al representante en esta región D. José P. Carro, calle de Sánchez Ruazo, número 34, Salamanca.

Comisión expresada designe la Reina de la Fiesta.

10. De no adjudicarse el Premio de Honor, ó en caso de que el poeta premiado no se presente ocho días antes de la celebración del Certamen, la Comisión Organizadora se hará cargo de designar la Reina de la Fiesta, quien, á su vez, podrá elegir la Corte que haya de acompañarla.

11. En el caso de no adjudicarse la Flor Natural, podrá la Comisión escoger otra de las composiciones premiadas, para que su autor designe Reina, sujetándose á las condiciones de la cláusula. Esta designación será de acuerdo con la comisión organizadora.

12. La solemne sesión de Juegos Florales y adjudicación de premios se verificará en el Teatro Cervantes el día y hora que anunciará la prensa. En este acto se abrirán los sobres con los nombres de los autores premiados y se quemarán los correspondientes á trabajos que no hayan logrado premio.

13. No se otorgará recompensa á los autores que usaren iniciales, anagramas ó pseudónimos. La Comisión podrá anular los premios de aquellos escritores, cuya personalidad despertara dudas y no la identificasen oportunamente, evitándose así cualquier abuso que tendiera á inutilizar las prescripciones del Concurso.

14. En el acto de la adjudicación sólo se leerán los trabajos que la Comisión designe.

15. Se considerará que renuncian al premio ó diploma, los autores que no concurran á la adjudicación, ó no los reclamen en un término que no excederá de tres meses.

16. Se atenderá al mérito relativo, siempre que los trabajos premiados tengan por sí el suficiente para ser galardonados.

17. Todo autor que quebrante el anonimato, directa ó indirectamente, antes de la publicación del fallo, será excluido del Certamen.

18. Los Jurados para los temas literarios se designarán por la Comisión, publicándose sus nombres al final de este Cartel. Los que renuncien serán reemplazados oportunamente.

Aplicación

Al alumno pobre de cualquier Centro Oficial malagueño, que á pesar de tener algún defecto físico que le dificulte las prácticas del estudio, haya obtenido matrícula de honor y mayor número de sobresalientes en los dos últimos cursos.

55 pesetas, 40 del Conde de Tscherniadiéff, y 15 del Ayuntamiento de Vélez Málaga.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

En trabajos literarios

1.º Podrán concurrir á este certamen todos los que escriben en idioma castellano, aunque no sean nacidos en España.

2.º Los trabajos literarios han de ser originales é inéditos, debiendo ostentar cada uno de ellos un lema, igual al que figure en el sobre que encierre el nombre y domicilio del autor. Este deberá expresarse, en el mismo, el tema á que destina su obra.

(Continuará)

Ecos de sociedad

Viajes.

Se encuentra en Salamanca con su joven esposa, el juez municipal de Peñaranda D. Julio Arias Camisón.

—Ha regresado de la Corte, donde terminó brillantemente su estudios D. Francisco Maldonado, hijo del diputado por Vitigudino.

—Para Aldeadávil de la Ribera ha salido el Canónico Doctoral señor Andrés Calvo.

—Ayer pasó el día en Salamanca el ilustre Dr. Calleja, quien reconoció el grave estado de nuestro particular amigo D. Celedonio Iglesias González.

—Para su dehesa de Castañeda, D. Jacinto Vázquez de Parga con su distinguida familia.

—De Arauzo se han trasladado al extranjero la marquesa de Ivanrey y sus hijos los señores de Soriano.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Dr. 9.—Acaes.—Santa Verónica de Julián, virgen; Zenó y compañeros mártires, y Anastasia, vígen y mártir.

Se reza de los Santos Cirio y Metodio (fué el día 5 de Juli), con rito doble y color blanco.

Novenas del Carm.—Catedral. Por la tarde á las 5 1/2, después de coro.

San Martín. Después de la misa de las 10 1/2 y á las 6 de la tarde.

Parroquia del Carmen. Á las 9, misa y novena; por la tarde al obscurecer, rosario y novena.

Padres Carmelitas. Al obscurecer.

Las estragos de una nube

Familias en la miseria

Esta mañana hemos recibido en nuestra redacción la visita del diputado provincial por Vitigudino D. R. gelio Miguel del Corral, que acompañaba al alcalde de Bogajo y al secretario municipal de Villavieja.

Ellos tres han hablado de aquel día 25, de triste recuerdo para nuestra provincia, en que la nube imprevista descargó furiosamente sobre los campos, arrasando la madura y opulenta cosecha.

En los pueblos de Bogajo y Villavieja, la tormenta, que pasó cernida sobre las heredades de los propietarios adinerados, fué á descargar en los terrenos cedidos á los pobres jornaleros, desmatados por ellos y por ellos surcados para la primera cosecha.

El secretario de Bogajo narraba con tono de sincera emoción los desvelos de esos humildes labradores á quienes la tierra generosa prometía rescatarles de la miseria y de la emigración. Más de ciento cincuenta familias quedan en el más triste desamparo, pidiendo clemencia y caridad ante sus trigales tronchados, volviendo su mirada al Estado, desde el hogar amenazado de muerte y de destierro.

EL LABARO ya conoce la diligente solicitud con que el Sr. Maldonado reclamó en el Congreso la generosidad ministerial y la compañía tenazmente emprendida por estos representantes provinciales cuya visita recibimos.

La suscripción popular, ni las contadas pesetas que la Diputación no puede presupuestar, aliviarían la aflictiva situación de esos labriegos. Sólo el Estado puede remediar el conflicto que se avecina en Villavieja y Bogajo y retener en su término á los que en otro caso buscarían seguramente el pan en desdichada cuerda de emigrantes.

LA ESTAFETA DE LECTURAS

Para la estafeta de lecturas ha enviado la señora viuda de Iscar, 170 volúmenes.

LAS PROVINCIAS

Avila. Ha llegado á esta ciudad de veraneo, la señora Marquesa de Victoria de las Tunas.

Tarragona. Ha tomado posesión del cargo de jefe de la Sección agronómica de esta provincia el ingeniero agrónomo D. José Vall y Torres, cesando en dicho cargo el de igual clase don Ramón Castañer, que pasa á Gerona.

Santander. Ha llegado á esta capital procedente de Bilbao, la señora del ilustre presidente del Consejo de ministros D. Antonio Maura, acompañada de sus hijas María y Susana y de su hijo D. Honorio.

Sevilla. Dicese que el duodécimo Congreso internacional de navegación, ha de celebrarse en Sevilla.

JUEGOS FLORALES

Y CERTAMEN LITERARIO Y ARTISTICO ORGANIZADOS POR LA «ASOCIACION DE LA PRENSA» DE MÁLAGA CON LA COOPERACION DE LA JUNTA PERMANENTE DE FESTEJOS.

(Continuación)

3.º Los trabajos se recibirán hasta las 24 del día 31 del próximo Julio; debiendo ser enviados al Sr. con Adolf Alvarez Armendáriz, presidente de la Comisión Organizadora, Redacción de El Popular, Málaga.

4.º Los autores que lo deseen podrán exigir resguardo de las obras que envíen, mediante cuyos recibos tendrán derecho á retirar, en su día, las obras no premiadas.

5.º A medida que se vayan recibiendo los trabajos, se irán publicando en la prensa local sus temas respectivos.

6.º No podrán tomar parte en este Concurso, ni los firmantes de la presente convocatoria ni los señores que constituyan los Jurados.

7.º Las obras que se presenten quedarán de la exclusiva propiedad de sus autores.

8.º Los Jurados podrán conceder tantos accésits y menciones como consideren de justicia.

9.º Conocido el fallo, la Comisión podrá abrir el sobre que contenga el nombre del poeta premiado con la Flor Natural, al cual se invitará para que, de acuerdo con la

tén contraseñadas por la Compañía. Puede admitirse que el peticionario firme por los demás que formen el grupo cuando éstos no sepan hacerlo.

4.º Los niños de tres á seis años se consideran como personas adultas, con derecho á ocupar el asiento por entero.

5.º Los viajes pueden hacerse indistintamente por las personas comprendidas en un mismo billete, juntas ó por separado cada una de ellas, siempre que lieven consigo el billete titular que ha de servir de comprobación del complementario durante todo el trayecto, cualquiera que sea el destino ó la procedencia de los viajeros, entendiéndose, por consiguiente, que no es indispensable que los puotos de procedencia ó de destino sean iguales para todos los que utilicen el billete, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma dirección.

6.º Las estaciones de origen separarán del billete para cada viaje tantos cupones como sean necesarios para completar la distancia total, representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso; pero calculando á cada viajero un mínimum de diez kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de diez kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros, entendiéndose que cuando dos ó más individuos de los comprendidos en un billete realicen el viaje de la misma procedencia para el mismo destino, la distancia se sumará reunida y el redondeo se establecerá por la que resulte de todas las sumas parciales.

Ejemplo: Tres individuos comprendidos en un mismo billete desean viajar de Salamanca á Fuente de San Esteban; pues la operación para establecer el redondeo se hará de la siguiente forma:

Salamanca á Fuente de San Esteban, 57 kilómetros, por 3 individuos, igual á 171 kilómetros; cupones á cortar del billete, tantos cuantos sean necesarios para completar 175 kilómetros, puesto que el redondeo se hace de cinco en cinco kilómetros.

7.º Cada uno de los individuos de que se trata deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición 8.º para el uso de los billetes por una sola persona correspondiente al trayecto que haya de recorrer.

8.º Los portadores de billetes extensivos á más de una persona, quedan sujetos, además, á las condiciones establecidas para los portadores de billetes unipersonales que no sean modificadas por éstas.

ADVERTENCIA

Esta tarifa anula y sustituye: La tarifa de viajeros á precios reducidos; tarjetas de abono trimestral, semestral y anual, aprobada por Real orden de 24 de Junio de 1898 y en vigor desde el 1.º de Agosto de referido año.

La tarifa temporal número 3 para viajeros, aprobada por R. O. de 17 de Enero de 1906 y rigiendo desde el 2 de Marzo de indicado año.

NOTA La presente tarifa regirá durante un año, contado desde la fecha en que empiece á regir, y continuará en vigor en tanto no sea anulada en la forma y por los procedimientos que señalan las disposiciones vigentes.

CINEMATOGRAFO

DEL CIRCULO DE OBREROS

Mañana, como jueves, hay sesiones de cinematógrafo en el Círculo de Obreros á las siete y ocho y media.

En ellas se exhibirán bonitas películas Suerte de un jorobado, Cria del faisán, Mujer cuidadora, Zapato estrecho y Legado difícil.

PARA GANADEROS Y AGRICULTORES

(Materos de Madrid, Sevilla y Barcelona)

Madrid 7.—Vacca, de 1'11 á 1'32 el kilo; cordero, de 1'23 á 1'33.

Sevilla 7.—Toros, bueyes y vacas, de 1'15 á 1'20; novillos, erales, utrerros y añojos, de 1'25 á 1'35; terneras, de 1'50 á 1'75; carneros y machos, de 1'00 á 1'25; cabras y ovejas, de 1'00 á 1'25.

Barcelona 7.—Carnero, de 2'30 á 0'00; oveja, de 2'25 á 0'00; cordero, de 2'25 á 0'00; macho, de 1'95 á 0'00; cabrito, de 3'60 á 0'00; cabra, de 1'95 á 0'00; buey, de 1'70 á 0'00; vaca, de 1'70 á 0'00; ternera, de 2'00 á 0'00.

ACEITES.—LA TREVEJANA.

Precios corrientes de sus aceites finos de Sierra de Gata

DIA 8 DE JULIO DE 1908.

Corriente decantada.—Cántaro (18 litros), 19'25 pesetas; medio, 9'45; cuartilla, 4'85; media, 2'45; arroba (11 1/2 kilogramos), 16'00; media, 7'50; cuarto, 8'80; m. medio litro 0'81.

Refinada, especialidad de la casa.—Cántaro, 23'00 pesetas; medio, 11'50; cuartilla, 5'75; media, 2'40; arroba, 18'00; media, 9'00; cuarto, 4'50; medio litro, 0'75.

Esta cotización es facilitada por el cosechero y exportador D. Julián de la Rana.—Almacén y refinería: Zamora, 33, teléfono, 153. Salamanca.

Los aceites de esta casa fueron premiados con medalla de oro en la Exposición regional de Salamanca de 1907.

DE PROVINCIAS

Por los naufragos

CADIZ 8.—Se han celebrado solemnemente funerales por las víctimas del naufragio del Larache.

El infante D. Carlos

SANTANDER 8.—Llegó el infante D. Carlos, siendo cumplimentado por las autoridades.

La huelga de Coruña

CORUÑA 8.—Sigue la huelga corporativa su curso ordinario.

Los huelguistas pretenden ejercer coacción sobre los trabajadores que no han abandonado sus tareas.

Los obreros trabajan auxiliado por la guardia civil que reprime las coacciones de los huelguistas.

Riña sangrienta

ARANJUEZ 8.—Telegrafían de Aranjuez que dos grupos del lugar, trabaron una riña á palabras, que pronto degeneró en colisión sangrienta.

Ambos contendientes acometieron con navajas, resultando uno de ellos muerto.

DEL EXTRANJERO

Mil víctimas de la inundación

CONSTANTINOPLA 8.—Grandes inundaciones han destruido en Tokat 60 casas y producido mil víctimas en Sivast.

Estado de sitio

LONDRES 8.—Se ha proclamado el estado de sitio en todo el Paraguay durante un mes á contar de los sucesos revolucionarios.

Los anticipos portugueses

LISBOA 8.—Los anticipos del pueblo portugués á la familia real, ascienden á 771 contos.

El poderío japonés

LONDRES 8.—Asegúrase que el gobierno del Brasil venderá al Japón tres acorazados que actualmente se están construyendo para aquella nación en Inglaterra.

TERCERA SERIE

(De la Agencia Presse Nouvelle)

Despachos depositados ó reexpedidos en Madrid á las 2 h.

DEL EXTRANJERO

Revolución en Haiti

PARIS 8.—Dice el general Firmín que es inevitable un golpe de Estado en Haiti para concluir con la dictadura del Presidente de la República, Nord Alexis.

Asegúrase á la revolución un éxito seguro.

De Roma

Reformas en la curia

ROMA 8.—El tribunal de la Rota Romana según la nueva organización lo formarán diez prelados.

Los auditores del tribunal de la asignatura apostólica lo forman seis cardenales elegidos por el Papa.

MADRID

Vida ministerial

MADRID 8.—El ministro de la Guerra, general Primo de Rivera,

marcha hoy á la Granja á despachar con el Rey.

Lleva para que S. M. los firme, varios decretos de ascenso.

Los ministros han negado que el Gobierno se proponga celebrar en el Congreso sesiones dobles y permanentes.

Consejo de ministros

MADRID 8.—Se han reunido los ministros en Consejo.

Aprobáronse varios expedientes. Entre ellos los de retenciones militares.

También se aprobaron los créditos para las poblaciones inundadas. Del referente á los de esa provincia, damos cuenta por separado.

Por último, se aprobaron varios decretos de indulto y el anuncio de las subastas para la adquisición de postes telegráficos.

Al salir los ministros, negaron rotundamente que en la reunión se hubieran ocupado de asuntos políticos.

Allende el ministro y allende la frontera

MADRID 8.—El ministro de Estado ha hecho declaraciones sobre el problema de Marruecos.

El Sr. Allendesalazar se extrañó de las manifestaciones hechas por los personajes liberales al corresponder de *Le Matin* en las que aboga por una nueva reunión de las potencias en Algeciras.

Aseguró que Francia y España marchan en la mejor armonía sin que hayan pensado en la reunión internacional á que hago referencia.

Interrogando sobre las consecuencias que pudiera acarrear el incidente de Tánger, dijo que no afectaría para nada á las buenas relaciones franco-españolas, y que teniendo el carácter de mixta la policía de Marruecos, no había motivo para retirar las tropas españolas.

Por Salamanca

Hasta que informe Maldonado

MADRID 8.—En el consejo de ministros que termina en este momento, se ocuparon exclusivamente los consejeros del ruego formulado por el diputado á Cortes por Vitigudino y de sus trabajos posteriores en favor de los pueblos perjudicados por la tormenta.

Los ministros acordaron escuchar particularmente al Sr. Maldonado y acudir en socorro de dichos pueblos cuando conocean las proporciones de la necesidad.

Estrechando el cerco

MADRID 8.—El diputado perdistista D. Julio Burell, hablará esta tarde en el Congreso en la discusión del proyecto de Administración local.

El Sr. Burell lleva el propósito de intervenir extensamente opinándose á que prevalezcan los artículos ya aprobados que hacen referencia á la constitución de mancomunidades.

Se cree que el Sr. Burell está encargado por los elementos demócratas y radicales para provocar con esa arbitraria discusión, un reñido debate que pueda plantear violentas situaciones políticas entre las minorías y el gobierno.

El Paraiso perdido

MADRID 8.—Procedente de Zaragoza ha llegado el presidente de la Exposición Franco española D. Basilio Paraiso, quien viene haciendo del entusiasta homenaje y manifestaciones que le preparaban los zaragozanos en prueba de gratitud por sus trabajos de organización.

Banco de España

SUCURSAL DE SALAMANCA

Emisión de Deuda Amortizable al 4 por 100

Según lo dispuesto en real decreto de 27 de Junio último, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 4 por 100, por la suma de 160.000.000 de pesetas nominales.

Dicha Deuda se amortizará en 50 años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 4 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Serie A.	de	500	pesetas.
" B.	de	2.500	"
" C.	de	5.000	"
" D.	de	12.500	"
" E.	de	25.000	"

Los títulos llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1908, devengando desde este día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de cada año.

Esta deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan luego como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán con mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sucursales, á voluntad de los tenedores; á cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus sucursales, excepto en las Islas Canarias, el día 9 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 85/75 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En pago de la suscripción se admitirán, por todo su valor nominal y los intereses vencidos hasta el día 9 del corriente, las Obligaciones del Tesoro emitidas en virtud de los reales decretos de 28 de Mayo de 1907 y 11 de Abril de 1908.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente en los impresos que facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos suscriptores ó por mediación de corredores de comercio.

Las suscripciones de la Deuda amortizable, pagaderas en Obligaciones del Tesoro, no estarán sujetas á prorrateo, y por las fracciones que lo lleguen á 500 pesetas se dará un residuo.

Los suscriptores á pagar en metálico, entregarán, al hacer sus pedidos, el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo, en cambio, un resguardo talarario de su proposición.

El día 20 del actual entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya pagada, el total importe de la suscripción, recogiéndose entonces á los interesados los resguardos y facilitándose las carpetas provisionales.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de 160 millones de pesetas, se hará un prorrateo entre los suscriptores á metálico, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no lleguen á 500 pesetas nominales.

Salamanca, 4 de Julio de 1908.—El Secretario, Federico Martínez.

Joven práctico en contabilidad, se ofrece para escritorio de comercio ó casa de negocios sin grandes pretensiones.

En las oficinas de la Sociedad Editorial de Buenas Lecturas, darán razón é informarán.

En el balneario de Somosanocho se han hecho este año grandes reformas para mayor comodidad de los bañistas. Además, y á fin de que éstos puedan hacer el viaje fácil y prontamente, habrá coche desde Alba de Tormes, saliendo del Parador del Carmen los lunes, miércoles y viernes durante los meses de Julio y Agosto en combinación con la llegada y salida de los trenes de Salamanca.

En el Parador de los Toros, en Salamanca, darán detalles.

Traspaso. Se hace de comercio de Ultramarinos sitio muy céntrico con buena parroquia. Se traspasa por no poderlo atender su dueño. En esta imprenta informarán.

Casa. Se vende la de la calle de Méndez, número 18, de esta ciudad; informarán en la plazuela del Corriolo, número 22.

GRAN TALLER DE CARROS

DE SANTIAGO CEBALLOS HIDALGO. Avenida del 1.º de Mayo, contiguo al camino de la Estación SALAMANCA. Construcciones hechas con los últimos adelantos modernos, garantizando la solidez, arte y economía. Especialidad en ejes torneados, lo mismo en viejo que en nuevo. Maderas valencianas y del país inmejorables.

NOVELTY

CABE RESTAURANT

REPOSTERIA. Almuerzo, 4 pesetas. Comida, pesetas. Se sirven cubierto desde tres pesetas.

PARADOR DEL CLAVEL

GRAN HOSPEDAJE

El dueño del referido establecimiento ofrece al público sus servicios con las reformas hechas en el local, grandes comedores, nuevos y espaciosos, como así mismo en la cocina para poder dar gusto al público; y para mayor comodidad tiene entrada independiente al parador.

Es casa de confianza para señoras sacor dotes. Se admiten huéspedes á diferentes penas según el trato que cada uno desee. Se sirven comidas á la carta, con ó sin cocido. Igualmente se sirven comidas para bodas avisando con anticipación. Coche diario á la estación del ferrocarril á la hora de los trenes. Su dueño

BENIGNO SANCHEZ

Calle del Consuelo. PARADOR Y HOSPEDAJE DEL CLAVEL SALAMANCA

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.

en niños y adultos, estreñimiento, mala digestión, ácidos del estómago, acedia, inapetencia, diarrea, dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 20 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

MARCA "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

EL SIGLO XX

DE HERNANDEZ Y ALMEIDA

antiguos dependientes de D. Mariano Rodríguez Galván

Calle de Pérez Pujol 4 y 6 (antes Concejo)

Esta casa está recibiendo diariamente artículos de gran fantasía en seda, lana y algodón para la presente temporada de verano y vende á precios muy económicos.

También se han hecho grandes rebajas de precios en todos los artículos de la temporada de invierno, como son en mantas de cama y viaje, toquillas, mantones, chalecos de punto, pañetes y franelas.

Y para terminar las existencias de paraguas, sombrillas, bastones y faldas barreras, se venden á precios increíbles.

NO CONFUNDIRSE Calle de Pérez Pujol 4 y 6 FRENTE A D. MARTÍN PRIETO

EL SIGLO XX

Vinos de Francos

Instalado con arreglo á todos los adelantos modernos, con máquinas para el embotellado más perfecto, se ha abierto al público la venta de los excelentes vinos de las bodegas de Francos, en la planta baja de la casa número 4 (izquierda) de la plazuela de los Bandos, donde se servirán al por mayor y por botellas cerradas y capsuladas.

Precios: Tinto, á 0'30 botella (devolviendo el casco); blanco, á 0'40 id.; vinagre de yema, á 0'30 id.

Se servirán á domicilio los pedidos mayores de seis botellas.—Teléfono número 138.

VACUNA

de ternera, fresca, se recibe mensualmente, del Instituto Vacunogeno Suizo, de Lausanne con su lancea de acero templado á

Una peseta

Venta exclusiva, Droguería del Corriolo de Ignacio Santiago Fuentes.

Nuevo taller mecánico CARPINTERIA

de Arsenio Andrés, Hijos Y SOBRINO

AVENIDA DE CANALS (PASO ESTACIÓN) 10 SALAMANCA

Se construye toda clase de carpintería y tornería á precios económicos.

Baños y aguas minerales, naturales y radioactivas

DE C. LZADILLA DEL CAMPO (SALAMANCA) Manantial de los catarros.—Aguas sulfurado-sódicas sulfúricas termales

Indicaciones

APARATO RESPIRATORIO.—Catarros nasales, laringeos y bronquiales. Primer período de la tuberculosis pulmonar crónica. Pneumonías crónicas.

APARATO DIGESTIVO.—Faringitis crónica. Catarros gástricos, dispepsias, etc.

REUMATISMO NERVIOSO ARTICULAR Y FIBROSO.—Enfermedades de la piel. Pelagra. Sifilis secundaria y terciaria. Métritis, cudo y paramétritis y en la convalecencia de enfermedades prolongadas.

FUENTE DEL ESTOMAGO.—Aguas sulfurado-sódicas-bicarbonatadas-asoadas. Únicas en España. Con estas aguas se curan siempre las dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica é intestinal. Están muy indicadas en las enfermedades hepáticas y de los riñones, aparato respiratorio y escoofitismo, siendo su especialización marcadísima en todas las afecciones del aparato digestivo.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 Septiembre. Médico director: D. Luis Infante.

Establecimiento con instalaciones balnearia completa, habitaciones elegantes, espaciales é higiénicas, hermosos salones de recreo, café, capilla, parques para toda clase de ejercicios, frontón, etc. Fonda de primer orden con mesas de primera y segunda y cocina independiente para los que quieran comer por su cuenta. Toda la correspondencia al administrador.

Itinerario.—Ferrocarril hasta Salamanca, y desde la capital coche diario al establecimiento.

Centro—Pensión—Mañes PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOSÉ MAÑES CASAUX CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1 SALAMANCA

Este acreditado Centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa-colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos calles, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Agrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la preparación para el ingreso en Norma é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que desean obtener el grado de Bachiller y aprobar cualquier asignatura en el próximo Septiembre, con muy poco trabajo del alumno.

Exactitud formalidad en las orientaciones estudiantiles ajustadas al reglamento. Siendo este Colegio el más antiguo de su índole en esta capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación:

Matrículas de honor, 49; sobresalientes, 174; notables, 516; aprobados, 790; total de exámenes en seis años, 1.601. Bachilleres, 38; licenciados en Derecho, 3; Medicina, 2; Ciencias, 1.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, vigilados desde nueve años en adelante. Alimentación verdaderamente sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pidáanse detalles y reglamentos al director.

LICEO ESCOLAR, COLEGIO PARA ALUMNOS DE INSTITUTO Y FACULTAD

DIRECTORES: D. FELIPE LAFUENTE, Licenciado en Filosofía y Letras. D. FRANCISCO GONZÁLEZ, Doctor no graduado en Ciencias.

El «LICEO ESCOLAR» es el que ha obtenido mejor resultado en los exámenes de Mayo y Junio: 10 matrículas de honor, 28 sobresalientes y 85 notables.

SE ADMITEN INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS REPASOS PARA LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

Pidáanse Reglamentos, Plaza de los Bandos, 5

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con Real Privilegio de invención, patente núm. 27.791), del ortopédico-herniólogo de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de remedio lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó la evención sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ellas. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

Convento de Padres Franciscanos Béjar (Salamanca) 17 de Junio de 1908. SR. D. JERONIMO FARRÉ GAMELL Madrid.

Nuestra Señora del Castañar. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Recibí su grata y su filletto, dando á usted las más expresivas gracias por su atención, y hábe con sumo gusto propaganda de su invento por los satisfactorios efectos conseguidos por él, de lo que puedo dar testimonio; pues me encuentro muy bien con él, tanto que no siento nada y puedo hacer todos mis ejercicios como si tal enfermedad no padeciera.

Si me es posible iré á Salamanca á presentarme á su digno médico especialista auxiliar.

Me reitero de usted su atento seguro servidor, Fr. Vicente Varona.

Edad de este religioso, 42 años. Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo por tanto necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad. Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*

AVISO INTERESANTE

El médico auxiliar de dicho reputado ortopédico herniólogo, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Salamanca los días 7 y 8 de Agosto, de once á una y de tres á seis, en el Hotel del Comercio, y en Zamora los días 9 y 10 en el Hotel Comercio. En MADRID, en su Gabinete, calle del Barquillo, 41, principal.

J. León Arlas Cirujano-Dentista CALLE DE TORO, NUM. 2. Coloca dentaduras artificiales garantizando su buen servicio. Entrada junto al arco de la Plaza Mayor.—Riesco, 2. SE VENDE EL TODO Ó EN PARCELAS al contado ó á plazos, el terreno propio para edificar que está situado en el camino y frente á la estación del ferrocarril. Informarán, Rúa, 26, casa de cambio. IMPRENTA DE CALATRAVA á cargo de Manuel P. Criado.

HIPOFOSFITOS SALUD

Cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heróico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores Climent y C., de Tortosa.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

COM AÑIA ANÓNIMA

Curaciones maravillosas de enfermedades del hígado, bazo, riñones é intestinos

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Se venden botellas de á litro, al precio de 1'25, en la droguería de Ignacio Santiago Fuentes y farmacias. Los pedidos, á la Administración de la misma Compañía, en CESTONA (Guipúzcoa).

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL."

El más aromático y duradero. En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante. Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermoseda EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes **LANMAN & KEMP, NEW YORK.** De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

SELLOS FEBRÍFUGOS C. FLORES

Específico infalible para la completa y rápida curación de las **CAJENTURAS** (días, tercianas, cuartanas), procurando seguir las instrucciones consignadas en el prospecto que acompaña á cada caja.

Véndense en las farmacias y droguerías. Depósitos: En Madrid, señores Pérez, Martín, Veasco y Compañía, Alcalá, número 7. En Salamanca, droguería de JustoBajo, San Justo, 2. En Peñaranda de Bracamonte, farmacia de su autor.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURZIDORA MECANICA

Con el uso de esta máquina puede rápidamente y sin igual perfección **ZURCIR Y REMENDAR**

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Se remite libre de gastos previo envío de 10 pesetas.

Depósito, Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97. BARCELONA.

ENFERMEDADES BILIOSAS

El Caseoso Laxante DE ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

CORRIGE INMEDIATAMENTE: Inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades de menstuo, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable a paladar, suave y rápido en sus efectos.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto, plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, á DOS pesetas caja

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que anuncian, sino que combate y **VENCE EN EL ACTO** á esos dolores, que parece que van á agotar los recursos del sufrimiento.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto, plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, á DOS pesetas caja

ANEMIA ESCROFULAS CLOROSIS

Las Auténticas

PÍLDORAS DE BLANCARD

de PARIS (2 á 6 al día)

no se venden sueltas

Escríbanse la Firma y el Rótulo verde

JARABE DE BLANCARD

Inalterable (2 á 3 cucharadas al día)

DESCONFÍESE de los SIMILARES INEFICACES

LEUCORREA LINFATISMO DEBILIDADES

M. CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

ARTICULOS DE VIAJE, ARMAS Y EFECTOS DE OAZA

15, San Pablo 15, Salamanca

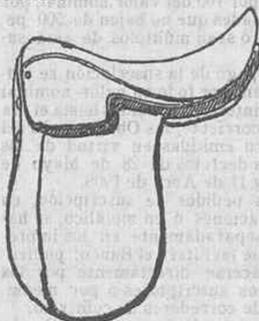


Monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos. Gran surtido en cepillería, gamuzas, esponjas, plumeros y betunes.

Maletas de todas clases, desde TRES PESETAS en adelante. Sacos, cabas, portapieles, portamantas y almohadas de goma.

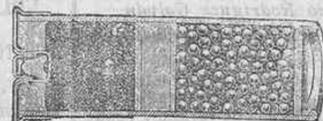
Baúles, mimbres, cajas finas para viaje, frascos y merenderas de aluminio, cubiertos, vasos y cestas para campo y viaje, portabastones y paraguas. Cinturones de todas clases, polainas para caza y montar y calzado de caza.

Cananas, estuches para escopetas, reclamos de todas clases y bocinas para caza. Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes, troncos y limonera de todas clases y precios Siempre hecho un gran surtido.



Escopetas para caza de las mejores marcas nacionales. Revólvers y pistolas de todas clases precios.

Máquinas para cargar y rebordar. Accesorios para la limpieza y conservación de toda clase de armas. Recomposición de toda clase de armas.



Especialidad en cartuchería cargada para caza

Perdigones y pólvora de caza y minas Cartuchería para toda clase de pistolas y revólvers.

UNICA CASA EN SU CLASE

Casa fundada en 1775. Premiada en varias Exposiciones 15, SAN PABLO, 15.—SALAMANCA

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.º LD

LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld.º

Maquinaria para minas.—Bombas centrífuga gas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios.

Trilladoras CLAYTON

segadoras, atador, guadañadoras, gradas, rastrillos, rensas para uva, pisadoras, etc.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas, molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—Madrid.

ARMERIA

VIUDA DE JOSÉ ASTUDILLO

17, SAN PABLO, 17



Gran surtido en armas de fuego de todas clases. Escopetas de 12 á 500 pesetas, revólvers y pistolas de las mejores fábricas nacionales, gran surtido en cartuchos cargados y vacíos, pólvoras de caza y mina, pistones de recambio y ordinarios, perdigones, balas y balines de todos los números, tacos y pertrechos de caza. Calzado de todas clases y botas de campo de las mejores fábricas. Valdosinas, moquetas y azulejos de Valencia. La armería que cuenta más años de existencia. —No confundirse: 17, San Pablo, 17.

LA VASCONIA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO

OFICINAS: CALLE DE TORO, NUMERO 23

Se aseguran las cosechas en el campo y en la era á precios muy económicos.



La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTÍA DE CRÉDITOS.—MIXTOS Y COMBINADOS PARA LA PREVISIÓN Y EL AHORRO.—RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS É INMEDIATAS PARA JUBILACIONES.—SEGUROS DOTALES PARA CONSTITUIR LEGADOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA SIN RECONOCIMIENTO FACULTATIVO SEGURO-PENSIÓN, CAPITAL Y RENTA VITALICIA ASEGURADOS, CON PRIMAS DESDE 1'85 PESETAS MENSUALES.

SEGURO POPULAR PERMANENTE PARA OBREROS.—SEGURO PARA LA REDENCIÓN DEL SERVICIO

SEGUROS DE INCENDIOS

La Unión y el Fénix Español

MERECER TAL CONFIANZA AL PÚBLICO, QUE SU CARTERA DE INCENDIOS ES LA MAYOR DE ESPAÑA Y LA MAYOR TAMBIÉN DE ESTA PROVINCIA.

TIENE 44 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR: DON ANDRÉS P. CARDENAL

OFICINAS: PLAZA DE LA LIBERTAD, 2.—SALAMANCA

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España.—J. URBACH & Co., BARCELONA.

HIJOS DE V. BOMATI

FABRICA DE COCHES DE TODAS CLASES



Habiendo hecho esta antigua y acreditada casa amplias é importantes mejoras en sus locales é instalado en los talleres la energía eléctrica, invitan á su numerosa clientela á que éstos sean visitados, en donde, después de ver las grandes existencias de madera, encontrarán coches de todas clases á precios sumamente económicos, como pueden compararse por los que á continuación se marcan á algunos:

Charrettes.....	desde	500 pesetas en adelante.
Omnibus.....	750	—
Familiares.....	750	—
Landaux.....	1.500	—
Berlinas.....	1.000	—
Coetas.....	1.250	—
Milores.....	825	—
Phaetones.....	750	—

Visitad el establecimiento y os convenceréis

NO CONFUNDIRSE

SALAMANCA.—CALLE DE ZAMORA, NUMEROS 57 Y 59

SOLUCION PAUTAUBERGE

el Clorhidro-Fosfato de Cal G्रेसотодо

El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más modernas las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS para curar: las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 91, Rue Cassini, PARIS y las Farmacias de Europa.

FOTÓGRAFO

ZAMORA, 36.—SALAMANCA

JESUS ALONSO GOMBAU

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

EXPOSICIÓN REGIONAL DE 1907